

Dec. No. 291-13 que designa a los señores Magín Díaz y Luis Núñez, Viceministros de Crédito Público y de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda, respectivamente. G. O. No. 10733 del 21 de octubre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 291-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Magín Díaz, queda designado Viceministro de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, en sustitución del señor Luis Núñez.

Artículo 2.- El Lic. Luis Núñez, queda designado Viceministro de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda, en sustitución del señor Magín Díaz.

Artículo 3.- Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración

DANILO MEDINA

Dec. No. 292-13 que declara de utilidad pública e interés social, por parte del Estado dominicano, varias porciones de terrenos en distintos municipios del país, para ser utilizadas en la construcción de edificaciones escolares. G. O. No. 10733 del 21 de octubre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 292-13